

SALVAGUARDIAS

Segunda Ronda de Atlanta – 14 al 18 de Junio

En esta mesa de trabajo los países andinos establecieron como intereses comunes los temas de: condiciones de aplicación, ámbito de aplicación, naturaleza de la medida de salvaguardia, liberalización progresiva de la salvaguardia, plazo máximo de la medida (prórroga), verificación de ajuste a la rama de producción y relación con otros acuerdos.

En la reunión de Atlanta, la delegación de Estados Unidos estuvo de acuerdo con la agenda propuesta por los países andinos. En ella se incluía la absolución, por parte de Estados Unidos, de las dudas que los países andinos plantearan sobre la normativa adoptada por dicho país en otros acuerdos. De manera general la delegación de Estados Unidos manifestó que el objetivo de su país con la Salvaguardia es asegurar un mecanismo efectivo que ayude a remediar el daño o amenaza de daño durante el período de ajuste del TLC.

Posteriormente, Estados Unidos procedió a precisar los alcances del capítulo de Salvaguardias en los distintos TLC's, tales como, el suscrito con Centroamérica y Chile, entre otros. Los puntos abarcaron temas como: el activador de la salvaguardia, vigencia de la medida, umbrales de minimis, reglas para el desmantelamiento de la medida, prórroga y temas de procedimiento, entre otros.

Para la Tercera Ronda de Negociaciones a llevarse a cabo en Lima se espera plantear opciones de textos que permitan plasmar los intereses de los países. Asimismo, a nivel andino se harán las coordinaciones del caso para que las posiciones sean conjuntas.